



DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2533

ARICA, 24 SEP 2018

VISTOS:

1. Lo establecido en la licitación pública ID 5420-9-LQ18, denominada "Adquisición de espectrofotómetro para LABOCAR XV", en su artículo 23.
2. Correo electrónico emitido por profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional de fecha 14 de septiembre de 2018.
3. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos, y su Reglamento; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo señalado en el Art. N°9 transitorio de la Ley N°20.175 que crea la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que establece normal sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha ejecutado un proceso de compra pública para el proyecto señalado en el numeral 1 de los vistos, según modalidad licitación pública, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. La necesidad de realizar la apertura de licitación pública para la adquisición de 01 espectrofotómetro de absorción atómica, para Carabineros de Chile de la Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión de Evaluación por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota para la licitación pública ID 5420-9-LQ18, denominada "Adquisición de espectrofotómetro para LABOCAR XV", a los siguientes funcionarios:

N°	Nombre	Cédula de identidad	Cargo
01	Yerko Casanga Chupetea	9.379.838-4	Analista de Proyectos Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
02	Luis Taboada Meneses	7.633.900-7	Analista de Proyectos Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota



NOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MARCO LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FMH/APT/CRT/crt
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Interesados.
2. Jefe, DIPIR.
3. Departamento jurídico.